



# FLASH INFORMATIVO 02/2016

A nuestros apreciables clientes y amigos:

El día de hoy el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer mediante su página de Internet, una nueva actualización al anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, en cuyo artículo Sexto Transitorio se establece que los contribuyentes obligados a presentar la información correspondiente al ejercicio 2015 mediante el programa DIM (Declaración Informativa Múltiple), tendrán por presentada en tiempo dicha declaración, siempre que la envíen a más tardar el 19 de febrero de 2016.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Guadalajara, Jal. Febrero 16, 2016

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)